



BASES LEGALES – SORTEO HOTELES BURBUJA

1. Organizador

La organización y gestión del sorteo es responsabilidad de **Sanmy S.A.**, con domicilio en Carretera de Castellar nº 586, 08227, Terrassa (Barcelona), y número de identificación fiscal A08543837.

2. Participantes

El sorteo está dirigido a todas las personas mayores de edad que cumplan con los requisitos especificados en la publicación del sorteo en la página de Instagram de Sifón Geiser. Los empleados de la organización y sus familiares no podrán participar en el sorteo.

3. Mecánica del sorteo

Para participar en el sorteo, los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Seguir la cuenta de Instagram del organizador, @sifon_geiser
- Dar "like" a la publicación del sorteo
- Etiquetar como mínimo una persona en los comentarios de la publicación
- Punto extra, compartir en stories

4. Plazos de participación

Sorteo 1: Febrero

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 20 de febrero a las 09:30h hasta el jueves 13 de marzo a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 14 de marzo a las 11:00h.

La publicación de los ganadores se hará el viernes 14 de marzo a las 11:30h.

Sorteo 2: Marzo

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 20 de marzo a las 09:30h hasta el jueves 10 de abril a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 11 de abril a las 11:00h.

La publicación de los ganadores se hará el viernes 11 de abril a las 11:30h.

Sorteo 3: Mayo

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 22 de mayo a las 09:30h hasta el jueves 12 de junio a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 13 de junio a las 11:00h.

La publicación de los ganadores se hará el viernes 13 de junio a las 11:30h.

Sorteo 4: Junio

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 19 de junio a las 09:30h hasta el jueves 10 de julio a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 11 de julio a las 11:00h.

La publicación de los ganadores se hará el viernes 11 de julio a las 11:30h.

Sorteo 5: Julio

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 17 de julio a las 09:30h hasta el jueves 7 de agosto a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 8 de agosto a las 11:00h.

La publicación de los ganadores se hará el viernes 8 de agosto a las 11:30h.

Sorteo 6: Agosto

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 14 de agosto a las 09:30h hasta el jueves 4 de septiembre a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 5 de septiembre a las 11:00h.
La publicación de los ganadores se hará el viernes 5 de septiembre a las 11:30h.

Sorteo 7: Septiembre

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 11 de septiembre a las 09:30h hasta el jueves 9 de octubre a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 10 de octubre a las 11:00h.
La publicación de los ganadores se hará el viernes 10 de octubre a las 11:30h.

Sorteo 8: Octubre

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 16 de octubre a las 09:30h hasta el jueves 6 de noviembre a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 7 de noviembre a las 11:00h.
La publicación de los ganadores se hará el viernes 7 de noviembre a las 11:30h.

Sorteo 9: Noviembre

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 13 de noviembre a las 09:30h hasta el jueves 4 de diciembre a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el viernes 5 de diciembre a las 11:00h.
La publicación de los ganadores se hará el viernes 5 de diciembre a las 11:30h.

Sorteo 10: Diciembre

El plazo durante el cual se podrá participar en el sorteo será desde el jueves 11 de diciembre a las 09:30h hasta el jueves 1 de enero de 2026 a las 23:59h.

La fecha de celebración del sorteo será el 2 de enero de 2026 a las 11:00h.
La publicación de los ganadores se hará el 2 de enero de 2026 a las 11:30h

Cada mes se publicará un post específico del sorteo en el perfil de Instagram de **@sifon_geiser**, en el que se detallará la duración exacta del mismo, la mecánica para participar y la fecha de anuncio del ganador o ganadora a través de las historias de Instagram.

El sorteo se **reinicia cada mes**, por lo que para participar en cada nueva edición será necesario **repetir el proceso completo de participación** descrito en el apartado anterior.

En caso de resultar ganador o ganadora en uno de los sorteos mensuales, esa persona **quedará excluida de participar en el sorteo del mes siguiente**, con el objetivo de favorecer la participación de nuevos usuarios.

Sin embargo, sí podrá participar en futuros sorteos organizados por Geiser que ofrezcan premios distintos, para garantizar que más participantes tengan oportunidad de ganar.

5. Premio

El premio del sorteo consistirá en: 1 Smartbox “Evasión Insólita” (1 o 2 noches con desayuno para 2 personas) + 1 lote de productos Geiser (incluye Sifón Vintage + Lata + Super Mojito + Supersifón + Lima Limón). El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por su valor en efectivo.

6. Selección del ganador

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma **Rafflys (AppSorteos)** de forma aleatoria por el organizador entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos del sorteo. El ganador será anunciado a través de una publicación en la red social Instagram.

7. Comunicación y entrega del premio

Geiser contactará al ganador por mensaje directo de Instagram. El ganador deberá confirmar sus datos en un plazo máximo de 15 días desde el anuncio. En caso contrario, de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo sin ganador.

8. Tratamiento de datos personales

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por el organizador de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

9. Modificaciones o cancelación

El organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones a estas bases legales en cualquier momento, siempre y cuando no perjudiquen los derechos de los participantes. Asimismo, el organizador se reserva el derecho de cancelar o aplazar el sorteo en caso de fuerza mayor o

circunstancias imprevistas que lo hagan necesario.

10. Responsabilidad

El organizador no se hace responsable de los posibles daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir los participantes durante el desarrollo del sorteo o como consecuencia de su participación en el mismo. Asimismo, el organizador no se hace responsable del uso indebido o fraudulento de los premios por parte de los ganadores.

11. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación plena y sin reservas de las presentes bases legales. El incumplimiento de cualquiera de las normas o requisitos establecidos en estas bases legales dará lugar a la exclusión del participante del sorteo.